



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° 123776
CUI 11001020400020220089200
ECOPETROL S.A

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dos (02) de junio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante fallo del 24 de mayo de 2022, resolvió **NEGAR** la acción de tutela instaurada por la apoderada de ECOPETROL S.A., contra la Sala de Descongestión No. 4 de la Sala de Casación Laboral de esta Corporación.

Lo anterior con el fin de notificar a **CARLOS ARTURO DUQUE ARBOLEDA (DEMANDADO)**, Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II